MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES
COMANDO DE AGRUPACIÓN

Fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 03 de abril de 2023		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Estadero estudiantes Escuela de Policía Rafael Reyes		

ACTA 198 SUDIE- COAGR 2.25

QUE TRATA DE LA CONCERTACIÓN DEL CONSUMO DE SERVICIOS PUBLICOS "ENERGIA" DEL CONTRATO NRO PN METUN 95-1-10091-22. CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE CUATRO ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CAFETERÍA Y FRUTERÍA EN EL ESTADERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes**

1. Verificación de asistencia se verifica asistencia del personal:

Señor GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA (CAFETERIA MARQUEZ) y la señorita Teniente Paula Andrea Malaver González comandante de compañía supervisora del contrato 95-1-10091-2022 de fecha 11 de noviembre de 2022

2. Lectura del acta anterior no aplica

3. Temas a tratar:

Concertación del consumo de servicios públicos "energía y acueducto" arrendamiento de cuatro espacios para el funcionamiento de cafetería y frutería en el estadero de estudiantes de la Escuela de Policía Rafael Reyes", mediante contrato de arrendamiento PN METUN 95-1-10091-22.

La señorita teniente Paula Andrea Malaver González supervisora del Contrato de arrendamiento N° 95-1-10089-22, en atención y dando cumplimiento al contrato en mención, Clausula Vigésima Séptima – Servicios Públicos, concierta y comunica la cantidad de Kilovatios, del consumidos dentro del 01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023, en relación a la lectura del medidor.

El valor total por concepto de servicio Público de Energía será de **ciento setenta y siete mil doscientos noventa y tres pesos con noventa y dos centavos moneda corriente ($177.293,92)**, así:

CONTADOR	LECTUR ANTERIOR 30/12/2022	LECTURA ACTUAL 30/01/2023	SERVICIO PÚBLICO DE ENERGIA (KILOVATIOS)	VALOR Unitario (Kwh)	VALOR CONSUMIDO
3	2115	2338	223	$795,04	$177.293,92
				TOTAL	**$177.293,92**

Fiel copia del original paula.malaver

El total a pagar por concepto de servicios públicos es de **ciento setenta y siete mil doscientos noventa y tres pesos con noventa y dos centavos moneda corriente ($177.293,92)**

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato N° 95-1-10091-22.	Arrendatario	Permanente
2. Cancelar dentro de los 5 días siguientes a la firma de la presente acta, el valor total de cada uno de los servicios públicos consumidos a la cuenta donde se consigna el canon de arrendamiento.	Arrendatario	Permanente

TE. PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ
Supervisora contrato 95-1-10091-2022

Gustavo Hernan Rodriguez
GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA
contratista

Anexo: UNO (Planilla de firma 01 folio)

Elaborado Por: TE. Paula Andrea Malaver González
Revisado por: TE. Paula Andrea Malaver González
Fecha de elaboración: 03/04/2023
Ubicación: actas COAGR 20223

Carrera 2 8 -98 Santa Rosa de Viterbo
Teléfono(s) 7860357 – IP 20704

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original paula.malaver

333631015

GS-2023-001882-ESREY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES
COMANDO DE AGRUPACIÓN

Fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 03 de abril de 2023		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Estadero estudiantes Escuela de Policía Rafael Reyes		

ACTA 198 SUDIE- COAGR 2.25

QUE TRATA DE LA CONCERTACIÓN DEL CONSUMO DE SERVICIOS PUBLICOS "ENERGIA" DEL CONTRATO NRO PN METUN 95-1-10091-22. CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE CUATRO ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CAFETERÍA Y FRUTERÍA EN EL ESTADERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	Gustavo Rodriguez		gcidillo5132@hotmail.com	79446123	3187374021	Gustavo Rodriguez

Carrera 2 8 -98 Santa Rosa de Viterbo
Teléfono(s) 7860357 – IP 20704

Esrey.comag@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA CLASIFICADA

Fiel copia del original paula.malaver

Página 1 de 5 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. **SUDIE-COAGR– 29.25**

Santa Rosa de Viterbo, 07 de abril de 2023

Coronel
FREDY FERNEY PEREZ PEREZ
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 95-1-10091-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2023**	**Hasta**	**31/03/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2022-070312-METUN del 10 de noviembre de 2022, el señor Coronel **FREDY FERNEY PEREZ PEREZ**, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señorita Teniente PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ.

1. Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

2. No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3

Email cobra generado por paula.malaver

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000059-ESREY– SUDIE-COAGR 29.25 de fecha 03 de enero de 2023
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000753-ESREY– SUDIE-COAGR 29.25 de fecha 09 de febrero de 2023
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-001276-ESREY– SUDIE-COAGR 29.25 de fecha 08 de marzo de 2023

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No 95-1-10091-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	El arrendamiento de cuatro espacios para el funcionamiento de cafetería y frutería en el estadero de la Escuela de Policía Rafael Reyes
Contratista	CAFETERIA MARQUEZ
Representante legal	GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total contrato: $8.719.987,20
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total contrato: $8.719.987,20
Plazo de ejecución inicial	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	01/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Ver copia del original para Inglaver

en las cláusulas contractuales		incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Teniente PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ
Comandante de compañía Escuela de Policía Rafael Reyes
Supervisor de Contrato No 95-1-10091-22
Correo electrónico: paula.malaver2448@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102845440

Anexo:

1. COPIA COMPROBANTE UNICO DE PAGO BANCO POPULAR
2. PLANILLAS DE PAGO SALUD Y APORTES PARAFISCALES
3. FORMATO CODIGO: 2BS-FR-0019 DE LA SVE
4. ACTA RECIBIDO A SATISFACCION
5. GRAFICA

Fiel copia del original paula.malaver

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 07 de abril de 2023
Unidad:	Escuela de Policía Rafael Reyes
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No 95-1-10091-22
Constancia de recibido No.	4
Contratista:	CAFETERIA MARQUEZ (GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA)
NIT del contratista:	79.446.123-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	El arrendamiento de cuatro espacios para el funcionamiento de cafetería y frutería en el estadero de la Escuela de Policía Rafael Reyes
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total contrato: $8.719.987,20
Plazo de ejecución:	01/12/2022 al 01/12/2023
Lugar de ejecución y/o entrega	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ Comandante de compañía Escuela de Policía Rafael Reyes
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/03/2023 al 31/03/2023

Fiel copia del original paula malaver

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<table>
<tr><td>Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021</td><td>
<table>
<tr><th>No. consignación</th><th>Fecha consignación</th><th>Valor consignación</th><th>Nota crédito o débito</th><th>Valor neto</th></tr>
<tr><td>2506762</td><td>08/03/2023</td><td>$726.665,60</td><td>0,00</td><td>$726.665,60</td></tr>
<tr><td>2506813</td><td>08/03/2023</td><td>168.229,44</td><td>0.00</td><td>168.229,44</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valor total bienes y/o servicios recibidos</td><td></td><td>$894.895,04</td></tr>
</table>
Mediante consignación No. 2506813 de fecha 01/02/2023, el contratista cancelo el valor de $168.229,44 correspondiente al consumo de servicios públicos consumidos hasta la fecha, en concordancia del acta Nº. 102/ COAGR-COCES 2.25 de fecha 03/03/2023 que trata de la concertación del consumo de servicios públicos “energía” del contrato Nro PN METUN 95-1-10091-22. cuyo objeto es el arrendamiento de cuatro espacios para el funcionamiento de cafetería y frutería en el estadero de estudiantes de la Escuela de Policía Rafael Reyes”
</td></tr>
<tr><td>Acta de recepción de bienes</td><td>N/A</td></tr>
</table>

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito supervisor del contrato de la referencia, hace constar que el contratista en algunas ocasiones hay que realizar diferentes requerimientos para que allegue los documentos los cuales en ocasiones no allega completos o se evaden con disculpas, se deja constancia en los presente informes de supervisión mensuales a fin de que se tenga en cuenta para una eventual contratación ya que es complicado realizar contratos con proveedores que no cumplen sus obligaciones y hay que estar recordando..

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	El oferente acepta tomar en arrendamiento un local ubicado en el estadero de estudiantes de la Escuela de Policía Rafael Reyes en Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), destinado únicamente para la comercialización de elementos de cafetería y frutería.
2	Una vez inicie el plazo de ejecución el oferente deberá presentar formalmente al supervisor del contrato, la lista de productos que se van a comercializar en el espacio arrendado con sus respectivos precios, los cuales serán revisados por el supervisor y comparados con el precio del mercado con el fin de verificar y establecer que no existan precios excesivamente altos. El oferente se compromete a publicar los precios en el espacio arrendando, previa revisión y aprobación del supervisor, los cuales deberán ser objeto de revisión permanentemente por el supervisor de contrato. Deberá mantener los precios de venta en los productos durante la ejecución del contrato, en caso de que existan notables variaciones en los precios, debido a los cambios de la economía nacional, el contratista realizará solicitud razonablemente fundamentada mediante comunicación oficial al supervisor, quien deberá realizar una evaluación y ponderación de la solicitud basado en los precios reales del mercado, con el fin de aprobar o rechazar la solicitud.
3	El oferente se compromete a realizar procesos de selección a su personal con el fin garantizar personal idóneo

Esta copia es del original que reposa en el SIPONAL

Valor pagado	$2.906.662,40	33,33%
Valor pendiente de entrega	$5.813.324,80	66,67%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. consignación	Fecha consignación	Valor consignación	Nota crédito o débito	Valor neto
2506762	08/03/2023	$726.665,60	0,00	$726.665,60
2506813	08/03/2023	168.229,44	0.00	168.229,44
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$894.895,04

Mediante consignación No. 2506813 de fecha 01/02/2023, el contratista cancelo el valor de $168.229,44 correspondiente al consumo de servicios públicos consumidos hasta la fecha, en concordancia del acta Nº. 102/ COAGR-COCES 2.25 de fecha 03/03/2023 que trata de la concertación del consumo de servicios públicos "energía" del contrato Nro PN METUN 95-1-10091-22. cuyo objeto es el arrendamiento de cuatro espacios para el funcionamiento de cafetería y frutería en el estadero de estudiantes de la Escuela de Policía Rafael Reyes"

5. RECOMENDACIONES:

Verificación constante por el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e informar cualquier novedad, teniendo en cuenta que él está en el lugar de ejecución y su cercanía influye en la verificación del cumplimiento contractual.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas,

Fiel copia del original rad.la.malaver

1.1 Acciones adelantadas:

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el contratista cumple con algunas de las condiciones establecidas en el contrato de arrendamiento. Se realizará requerimiento por escrito para su cumplimiento a cabalidad

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. COPIA COMPROBANTE UNICO DE PAGO BANCO POPULAR No 2506762 y 2506813
2. PLANILLAS DE PAGO SALUD Y APORTES PARAFISCALES No. 8366216002
3. FORMATO CODIGO: 2BS-FR-0019 DE LA SVE
4. ACTA RECIBIDO A SATISFACCION
5. GRAFICA

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA en algunas ocasiones hay que realizar diferentes requerimientos para que allegue los documentos los cuales en ocasiones no allega completos o se evaden con disculpas, se deja constancia en los presente informes de supervisión mensuales a fin de que se tenga en cuenta para una eventual contratación ya que es complicado realizar contratos con proveedores que no cumplen sus obligaciones y hay que estar recordando.

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (04) meses desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (08) meses para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$8.719.987,20	100%
Valor total de las entregas	$2.906.662,40	33,33%
Valor total facturado	$726.665,60	8,33%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%

Fiel copia del original para malaver

13	No instalar máquinas de juegos de azar o suerte aleatorios; no comercializar prendas militares; ni expender sustancias que produzcan dependencia física o psíquica.
14	El arrendatario se obliga a cancelar en moneda legal colombiana mensualmente a favor de la Policía Metropolitana de Tunja, el valor de SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($726.665,60), por concepto de canon de arrendamiento mensual pagaderos por adelantado dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes posteriores a la fecha de inicio contractual y durante doce (12) meses, para lo cual: 1. El arrendatario deberá enviar correo electrónico a la cuenta metun.grute@policia.gov.co con los datos (nombres y apellidos completo, copia cedula de ciudadanía, dirección, correo electrónico, teléfonos y concepto del recaudo, objeto contractual) para generación de la factura mensual. 2. Se consignará a nombre de la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - FONDOS ESPECIALES, Banco Popular cuenta corriente No. 110-250-04035-9 código 30, y deberá presentar copia de la consignación al supervisor del contrato y en la Tesorería de la Policía Metropolitana de Tunja al correo metun.grute@policia.gov.co. 3. Los servicios públicos domiciliarios a que haya lugar (energía eléctrica) no están incluidos dentro del canon de arrendamiento. Por lo cual, el arrendatario cancelará mensualmente en la misma cuenta bancaria del canon de arrendamiento, el valor correspondiente al servicio domiciliario (energía eléctrica). El supervisor del contrato realizará la lectura de los kw consumidos y prorratea el valor total a cancelar de acuerdo al costo actualizado por kw, dejando constancia de lo actuado en un informe de actividades dirigido a la ordenación del gasto relacionando consumo y comprobante de consignación. 4. En caso que los pagos no sean efectuados dentro de los plazos establecidos, El futuro Arrendatario, reconocerá intereses moratorios a la POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA al 1.5 veces del Indicador Bancario de Referencia (IBR) emitido por el Banco de la Republica y no exceda el de usura. Por cada día de retraso y hasta un máximo de quince (15) días, por ende, el supervisor del contrato dejará constancia de lo actuado en un informe de actividades dirigido a la ordenación del gasto.
15	El oferente deberá instalar en la zona común frente al espacio arrendado con plazo máximo 15 días calendario una vez firmado y perfeccionado el contrato que resulte del presente proceso contractual, los siguientes elementos: ➢ (8) mesas cada una con cuatro sillas, así: • (7) mesas para el interior del estadero con las siguientes características: Mesas y sillas color wengue rimax en material polipropileno plástico de alta resistencia al exterior, sillas sin brazos • (1) mesa con 4 cuatro sillas en material polipropileno, con parasol central elaborado en lona poliéster con tubo en acero. Con perilla para recoger y botón de reclinar, 1 Base en hierro colado resistente al exterior. ➢ (1) juego de sala de estar con mesa de centro, color negra o wengué.
16	El arrendatario deberá mantener servicio al público en un horario como mínimo de 08:00 horas hasta las 18:00 horas, cumpliendo con los parámetros establecidos en la legislación laboral.

Firma_____
Teniente PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ
Comandante de compañía Escuela de Policía Rafael Reyes
Supervisor de Contrato No 95-1-10091-22
Correo electrónico: paula.malaver2448@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102845440

Copia del original firmado por la.malaver

	y calificado para minimizar el riesgo por vulneraciones a los protocolos de seguridad de instalaciones, seguridad y salud en el trabajo, ambiental y cualquier otro en particular.
4	El oferente deberá presentar junto con la propuesta la (s) hoja (s) de vida del personal que, una vez adjudicado el presente proceso, laborará en el espacio cedido en arrendamiento y del representante legal, la cual deberá incluir la siguiente información: 1. Datos de identificación; 2. Información académica; 3. Información económica; 4. Información laboral; 5. Información Familiar. Las hojas de vida serán sometidas a un proceso de seguridad, confiabilidad y vulnerabilidad a persona natural o jurídica por la Seccional de Inteligencia Policial, además deberá autorizar ***de manera expresa y voluntaria a la DIPOL-SIPOL a realizar el tratamiento de datos personales, con la finalidad de ser tratados, consultados y verificados, en virtud del estudio de confiabilidad***" De ser contratado un nuevo funcionario se deberá realizar el mismo procedimiento antes de iniciar labores en coordinación con el supervisor de contrato.
5	El oferente se compromete a cumplir el horario establecido para el ingreso de alimentos y proveedores a la ESREY, así: de lunes a domingo en la franja horaria de las 08:00 horas a 11:00 horas del día, y se realizará bajo la supervisión del personal de seguridad de las Instalaciones, facilitando el registro de personas, paquetes, vehículos, entre otros. Este horario estará sujeto a posibles cambios por disposición del mando institucional de la Policía Nacional en coherencia el arrendatario deberá acogerse a ellos, previa coordinación con el supervisor.
6	El oferente se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las establecidas como patrono en el código sustantivo de trabajo, con el personal contratado por su cuenta y riesgo, el cual será a cargo exclusivo del futuro Arrendatario incluido los salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social, entregando mensualmente al supervisor del contrato la planilla única de pago de aportes a seguridad social de los empleados.
7	El oferente se compromete a que el personal que labore dentro del local esté debidamente dotado de su uniforme y con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal, así mismo debe dotar al personal de un sistema de identificación (carnet) el cual deberá cumplir con los parámetros establecidos por el Jefe de Seguridad de Instalaciones previa coordinación con el supervisor del contrato.
8	El oferente se compromete a devolver el inmueble y el equipamiento entregados en óptimas condiciones, y a responder por pérdidas o daños de los bienes inventariados de propiedad de la Escuela de Policía Rafael Reyes, así como por los daños o perjuicios que cause a terceros cuando se demuestre su responsabilidad.
9	El oferente se compromete atender las solicitudes de mejoramiento que le realice o solicite la Escuela Rafael Reyes por las diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar para la realización de evaluaciones y seguimiento a la prestación del servicio enmarcado en calidad, oportunidad y necesidad (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias etc.)
10	El oferente se compromete a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos todos los elementos y productos de primera calidad, necesarios para el correcto funcionamiento de la cafetería y frutería.
11	Queda prohibido realizar fianzas al personal de Estudiantes y Auxiliares, en caso de realizarlas quedará bajo su responsabilidad de hacer dichos actos y la Policía Metropolitana de Tunja- Escuela Rafael Reyes NO se responsabilizará de dichas deudas.
12	El futuro contratista presentará ante el supervisor del contrato el listado de los productos a comercializar con sus respectivos precios los cuales serán sometidos a verificación con el fin de emitir concepto de viabilidad para su posible comercialización y una vez aprobados realizará la publicación de la lista de precios en un lugar visible, de fácil acceso y suficientemente claro.

Esta copia es oficial cuando la genera el aplicativo

333631015

GS-2023-001882-ESREY

GRAFICA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 95-1-10091-22 -de fecha 11/11/2022

01/12/2022 a 31/12/2022	726.665,60
01/01/2023 a 31/01/2023	726.665,60
01/02/2023 a 28/02/2023	726.665,60
01/03/2023 a 31/03/2023	726.665,60
TOTAL	$ 2.906.662,40

CONTRATADO	$ 8.719.987,20
EJECUTADO DE 01/12/2022 A 31/03/2023	$ 2.906.662,40
PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 5.813.324,80
PORCENTAJE EJECUTADO	33,33%
PORCENTAJE PENDIENTE POR	66,67%

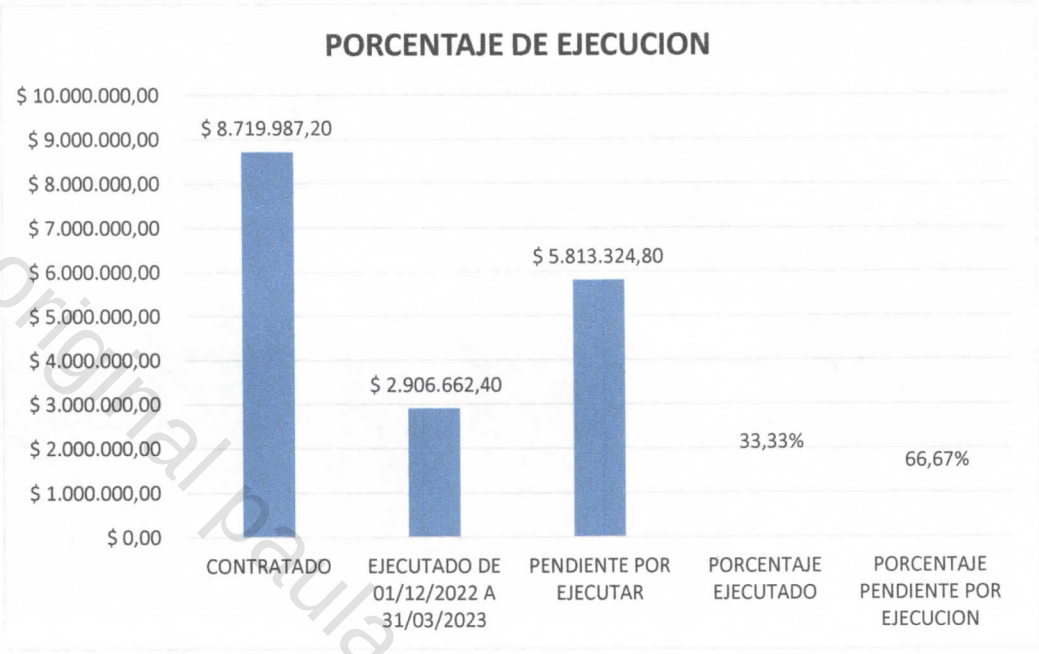

Teniente PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ
Comandante de compañía de la Escuela de Policia Rafael Reyes

supervisor contrato PN METUN 95-1-10091-22

Fiel copia del original paula.malaver

GS-2023-001882-ESREY

GE-2023-000369-ESREY

Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), marzo 9 de 2023.

Señores:

Escuela de Policía

RAFAEL REYES

Teniente PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ

Comandante de Compañía

Asunto: Entrega de documentos.

Atentamente me permito hacer entrega de los documentos relacionados a continuación:

- Copia recibo de pago de arriendo caseta 3, mes de marzo de 2023.
- Copia recibo de pago servicio de energía caseta 3, mes de febrero de 2023.
- Pago seguridad social mes de enero-febrero 2023.
- Pago de seguridad social mes de febrero – marzo de 2023.
- Formularios afiliación funcionaria nueva.

Agradezco su atención.

Cordialmente;

GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA

Fiel copia del original paula.malaver

333631015

(Mínimo a pagar)

09/03/2023	$ 294.900

Fechas de pago con intereses

10/03/2023	$ 295.300
13/03/2023	$ 296.200
14/03/2023	$ 296.600
15/03/2023	$ 296.800
16/03/2023	$ 297.200
17/03/2023	$ 297.700

Número de pago periodo pensión-salud: Enero2023 - Febrero 2023

836216090

(Corresponde al número de planilla)

Puntos de pago al mismo día de generación de la planilla: Punto 4-72, Punto Red, Punto de Pago Sedes Compensar (Autopista Sur, Av. Primera de Mayo, Kennedy, Calle 26, Avenida 68, Calle 42 y Suba), Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Red de Cajeros ATH, Almacenes Grupo éxito.
Puntos de pago al día siguiente hábil de la generación de la planilla: Banco AvVillas y Red

Esta copia de original pagla.malaver

GS-2023-001882-ESREY

GE-2023-000869-ESREY

(Primera fecha)

09/03/2023	$ 285.500

Fechas de pago con intereses

10/03/2023	$ 285.700
13/03/2023	$ 286.800
14/03/2023	$ 287.000
15/03/2023	$ 287.400
16/03/2023	$ 287.900
17/03/2023	$ 288.100

Número de pago periodo pensión-salud: Febrero2023 - Marzo 2023

836621600 2

(Corresponde al número de planilla)

Puntos de pago al mismo día de generación de la planilla: Punto 4-72, Punto Red, Punto de Pago Grupo Corpoenlaces, Autogasta S.A., Av. Primero de Mayo, Kennedy, Calle 26, Avenida 68, Calle 42 y Suba), Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Red de Cajeros ATH, Almacenes Grupo éxito.
Puntos de pago al día siguiente al de la generación de la planilla: Banco AVVillas y Red Servi.

Fiel copia del original paula.malaver

33363105

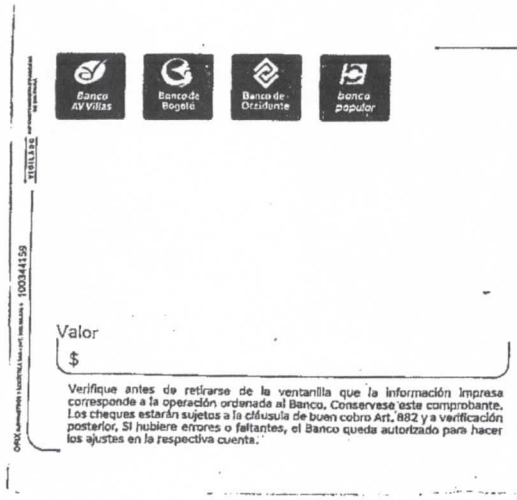

Banco AV Villas | Banco de Bogotá | Banco de Occidente | banco popular

Valor
$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BANCO DE OCCIDENTE * 105 * 395 * 95824
09:28:04 2023/03/09 No Planilla: 8366216002
PRDO COTIZACION: 202302 Normal
VALOR PAGADO: 285,500.00 79446123318737402l
NOTA:EL PAGO DE LA PLANILLA No.8366216002

HA SIDO REGISTRADO POR EL BANCO EN HORARIO NORMAL
CON No. DE AUTORIZACION 84021162
TRANSACCION SUJETA A VERIFICACION.

BAVV:CLI-PRO-216_V1 BBOG: 2122141623 (DEP_FDR_008 V123/11/2015) BOCC_FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

Fiel copia del original paula.malaver

GS-2023-001882-ESREY

GE-2023-000369-ESREY

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1052400192
NOMBRES	NIYIRETH DANIELA
APELLIDOS	DELGADO PUENTES
FECHA DE NACIMIENTO	[illegible]
DEPARTAMENTO	BOYACA
MUNICIPIO	SANTA ROSA DE VITERBO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/08/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fiel copia del original nayla.malaver

333631015

GS-2023-001882-ESREY

GE-2023-000369-ESREY

ARL | sura

Medellín, 09 de Marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOYACA, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1052400192	DELGADO PUENTES NIYIRETH DANIELA	01/03/2023		20621613	TRABAJADOR DE TIEMPO PARCIAL	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C7944612323068362 44

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/03/2023 10:04:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 45.65.232.48, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fiel copia del original paula.naraver

333631015

Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), marzo 9 de 2023.

Señores:

Escuela de Policía

RAFAEL REYES

Teniente PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ

Comandante de Compañía

Asunto: Entrega de documentos.

Atentamente me permito hacer entrega de los documentos relacionados a continuación:

- Copia recibo de pago de arriendo caseta 3, mes de marzo de 2023.
- Copia recibo de pago servicio de energía caseta 3, mes de febrero de 2023.
- Pago seguridad social mes de enero-febrero 2023.
- Pago de seguridad social mes de febrero – marzo de 2023.
- Formularios afiliación funcionaria nueva.

Agradezco su atención.

Cordialmente;

GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA

Fiel copia del original paula.malaver

GS-2023-001882-ESREY

GE-2023-000369-ESREY

SOLICITUD PARA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES DEPENDIENTES

Proceso: Subsidio y Aportes

comfaboy Unidos para crecer

Por medio de la presente solicito a la Caja de Compensación Familiar de Boyacá "COMFABOY" la Afiliación del Trabajador dependiente con beneficiarios.

CIUDAD: Santa Rosa de Viterbo | FECHA: Día 21 | Mes 02 | Año 2023

Uso Exclusivo de Comfaboy — Afiliación: — Código Empleador: 0552067

I. DATOS DEL EMPLEADOR:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O NOMBRE DEL EMPLEADOR: Gustavo Hernan Rodriguez Molina | NIT. / C.C. / C.E. 79446163 - 1

II. DATOS DEL TRABAJADOR:

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRES:	DOCUMENTO: C.C. [X] C.E. [ ] T.I. [ ] P.E.P. [ ]
Delgado	Puentes	Niyureth Daniela	No. 1.052.400.192

DIRECCIÓN RESIDENCIA:	CIUDAD RESIDENCIA:	DEPARTAMENTO:	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO FIJO:
Cra 2N 7-23	Santa Rosa vtb	Boyaca	15 08 1993	3193238118

ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] VIUDO [ ] — CELULAR: 3193238118

NIVEL ACADÉMICO: BÁSICA PRIMARIA [ ] SECUNDARIA [X] TÉCNICO [ ] TECNOLÓGICO [ ] PREGRADO [ ] POSTGRADO [ ]

CORREO ELECTRÓNICO: nani150815@hotmail.com — TIPO DE DISCAPACIDAD: Ninguna

CONTRATO:	FECHA INGRESO	DÍA	MES	AÑO	CIUDAD DONDE TRABAJA
INDEFINIDO [ ] TÉRMINO FIJO [ ] TIEMPO PARCIAL [X]		01	03	2023	Santa Rosa de Vtb

INGRESO MENSUAL ($): 1.160.000 — HORAS LABORADAS MES: 80 — ES VENCEDOR: SÍ [ ] NO [X]

ES PROPIETARIO DE: VIVIENDA [ ] LOTE [ ] NINGUNO [ ] ARRIENDO [X] — SU PROPIEDAD ESTÁ UBICADA EN EL SECTOR: URBANO [X] RURAL [ ]

HA RECIBIDO SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE COMFABOY Y/O DE OTRA ENTIDAD? SÍ [ ] NO [X]

III. DATOS OTROS EMPLEADORES PARA LOS CUALES TRABAJA "DILIGENCIAR ÚNICAMENTE TRABAJADORES DOMÉSTICOS"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	HORAS LABORADAS MES	CAJA DE COMPENSACIÓN POR LA CUAL RECIBE CUOTA MONETARIA	SALARIO MES

IV. DATOS CÓNYUGE O COMPAÑERA(O) ACTUAL

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRES:	C.C. [ ] C.E. [ ] T.I. [ ] P.E.P. [ ] No. DOCUMENTO:
DIRECCIÓN	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CELULAR
TRABAJA: SÍ [ ] NO [ ]	SI TRABAJA REGISTRE NOMBRE EMPRESA:		SALARIO MENSUAL:
CONVIVE: SÍ [ ] NO [ ]	CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADA(O)		

V. DATOS HIJOS, HERMANOS Y PADRES A CARGO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GÉNERO M	GÉNERO F	DOCUMENTO IDENTIDAD Tipo (1*)	DOCUMENTO IDENTIDAD NÚMERO	FECHA NACIMIENTO Día	Mes	Año	PARENTESCO HIJO	HIJASTRO	HERMANO	PADRE	GRADO ESCOLARIDAD (2*)	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN PADRE (3*)
Morales	Puentes	Martha	Cecilia		X		52027054	23	12	1970				X		52027050

1*. INDIQUE EL NÚMERO DE DOCUMENTO CON LAS SIGLAS: CC (Cédula de Ciudadanía) CE (Cédula de Extranjería) TI (Tarjeta de Identidad) PEP (Permiso Especial de Permanencia) NUIP (Número Único de Identificación Personal)

2*. INDIQUE GRADO DE ESCOLARIDAD CON LAS SIGLAS: N (Ninguno), P (Primaria), B (Bachillerato), T (Técnico), PR (Profesional), O (Otro)

3*. REGISTRE EL NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS DIFERENTE AL TRABAJADOR APORTANTE.

SI ES BENEFICIARIO DE CUOTA MONETARIA

ENTIDAD BANCARIA: — No. DE CUENTA: — CUENTA DE AHORROS [ ] CUENTA CORRIENTE [ ]

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Caja de Compensación Familiar de Boyacá COMFABOY, identificada con el NIT. 891800213-8 domiciliada y ubicada en Tunja - Colombia en la dirección carrera 10 # 16-XI, teléfono 608 744 1515 extensión 1220 y página web: www.comfaboy.com.co, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por afiliados, colaboradores, proveedores, terceros, usuarios y otros interesados, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, e informa a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su titular.

Autorizo a COMFABOY, entre la cual manifiesto conocer que cuenta con la prestación de servicios de vivienda, salud, educación y cultura, recreación y turismo, crédito social, aportes y subsidio y mecanismo de protección al cesante, para cumplir con las finalidades y las funciones asignadas establecidas en la normatividad, para que en el desarrollo de las mismas se lleve: recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos que sean suministrados por mí, así como para transferir dichos datos de manera total o parcial a las personas jurídicas en las cuales tengan participación accionaria o de capital o entidades vinculadas, a sus aliados comerciales estratégicos, para que estas sean incorporados en una base de datos con fines administrativos, comerciales y de mercadeo para el envío de información sobre los diferentes programas y servicios, y en especial para el envío de eventos, comparos, promociones a contenidos de carácter comercial y publicitario, invitarme la calidad del servicio, realizar estudios o investigaciones de mercado, realizar la promocionación o inscripción al listado de proveedores y la comercialización de servicios y productos. Se informa que la base de datos en la que se encuentran los datos personales es tratada cumpliendo con las medidas de seguridad definidas en la política de tratamiento de datos responsabilidad de COMFABOY. Las anteriores finalidades se podrán realizar a través de medios físicos, electrónicos o telefónicos. Por lo anterior, autorizo el envío de comunicaciones utilizando mis datos de contacto, tales como: Número de teléfono móvil, correo electrónico, redes sociales, dirección de correspondencia, teléfonos Fijos, o cualquier otro medio de contacto que permita la tecnología.

Usted podrá consultar la "Política Tratamiento de Datos Personales" en www.comfaboy.com.co. Para resolver dudas e inquietudes relacionadas con el tratamiento de los datos, presentar sus solicitudes y/o ejercer sus derechos puede escribirnos al correo protecciondedatos@comfaboy.com.co, o hacerlo en cualquiera de nuestras sedes. Así mismo, COMFABOY le informa que sus derechos como titular de datos personales son: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento está prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Leído lo anterior, declaro ser el titular de la información. Al diligenciar y firmar este formulario autorizo expresamente de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informada a COMFABOY, para el tratamiento de los datos personales suministrados por mí persona dentro de las finalidades legales, contractuales, comerciales aquí contempladas. Indicando que es completa, confiable, exacta y verídica. SI ___ NO ___

Daniela Delgado Puentes
FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA Y SELLO DEL EMPLEADOR

ESPACIO RESERVADO PARA COMFABOY

Observaciones:	Cantidad de Folios:

comfaboy Unidos para crecer
APORTES Y SUBSIDIO
VENTANILLA 17
RECIBO DE DOCUMENTACIÓN
RECIBIDO 08 MAR 2023
QUE PERTENECE AL AFILIADO
No. C.C.
FIRMA DEL TRABAJADOR COMFABOY QUE RECIBE

Original: Depto. Aportes y Subsidio — Copia: Empleador

F-12-274 / Versión 11 / 03-11-2022

Fiel Copia del Original Digitalizado

333631015

GS-2023-001882-ESREY

GE-2023-000369-ESREY

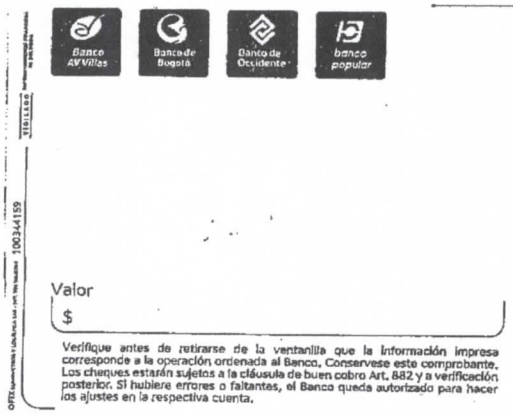

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BANCO DE OCCIDENTE * 103 * 395 * 95824
09:26:33 2023/03/09 No Planilla: 8366216090
PRIO COTIZACION: 202301 Normal
VALOR PAGADO: 294,900.00 794461233187374021
NOTA:EL PAGO DE LA PLANILLA No.8366216090

HA SIDO REGISTRADO POR EL BANCO EN HORARIO NORMAL
CON No. DE AUTORIZACION 84020423
TRANSACCION SUJETA A VERIFICACION.

BAVV:CLI-PRO-216_V1 8800: 2122141633 (DEP_FOR_008 V(23/11/2015) BOCC, FTP-SER-025 SPOP: 1.10.3.98010

Fiel copia del original paula.rodriguez

GS-2023-001882-ESREY

GE-2023-000369-ESREY

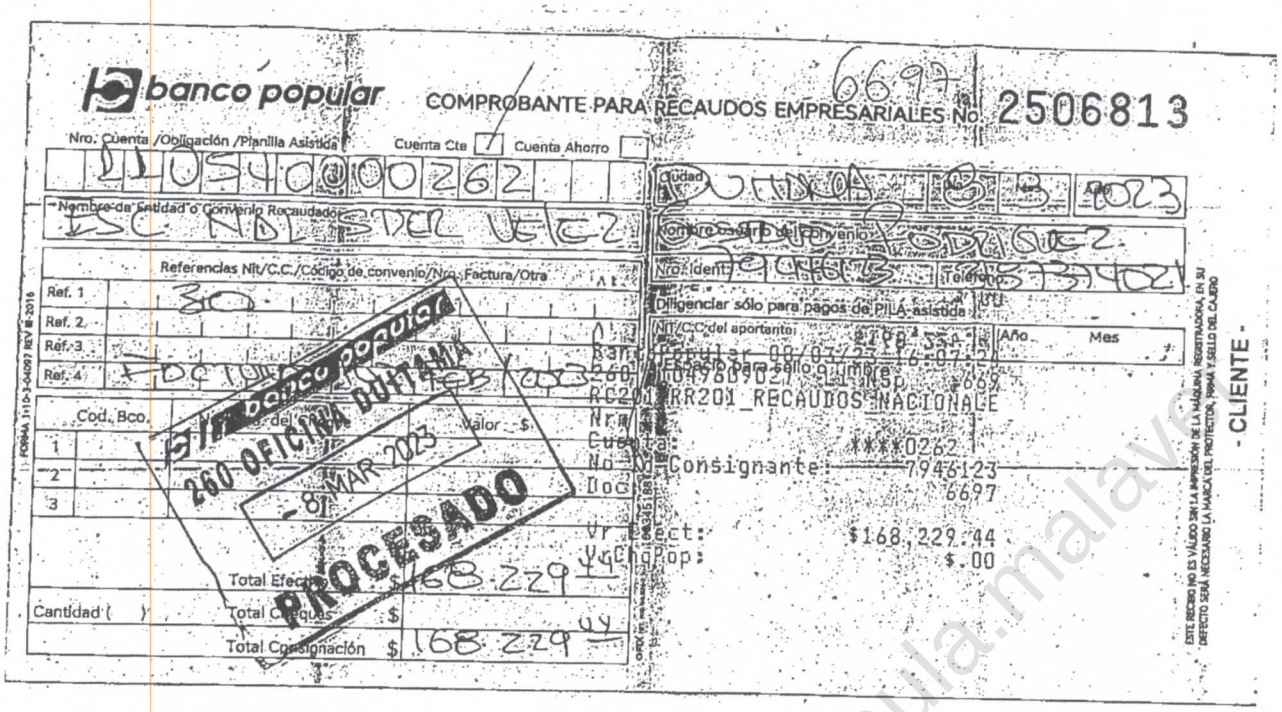

Fiel copia del original paula.malave

banco popular

COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No. 2506762

6697

Nro. Cuenta /Obligación /Planilla Asistida — Cuenta Cte — Cuenta Ahorro

110540000262

Ciudad: QUIBDO — Día: 08 — Mes: MAR — Año: 2023

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador: ESE NAZARETH

Nombre usuario del convenio: ESE NAZARETH

Referencias Nit/C.C/Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1: 32

Ref. 2: ANEXO

Ref. 3

Ref. 4

Nro. Ident.: 9146723

Diligenciar sólo para pagos de PILA asistida

Nit/C.C del aportante — Año — Mes

Cod. Bco — Cta. de la — Valor $

1.

2.

3.

Total Efectivo $ 726.665

Total Cheques $

Cantidad ( )

Total Consignación $ 726.665 60

banco popular
260 OFICINA QUIBDO
-8 MAR 2023
PROCESADO

Ran: 0 Perfil: 88/87 Timbre: 10:04:46
EV0 0000047509027 1 NSD: 2665
RC201 RR201-RECAUDOS NACIONALE

Nro Cuenta: ****0262
No. Ident Consignante: 79446123
6697
Vr Efect: $726,665.60
Vr Cheq: $.00

- CLIENTE -

- ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA, EN SU DEFECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR, FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

FORMA 1-10-3-04097 REV 16-2018

Fiel copia del original para malaver

Señor(es): GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA
Nit: NI 79446123
Dirección: Diagonal 9 No. 78C-42 Int. 7 Apto. 203
Teléfono: 3138041613 **Fax:**
Ciudad: SANTA ROSA DE VITERBO

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	GUSTAVO HERNAN RODRI
Tipo y numero de identificación	79446123
Numero de radicación planilla	8386216090
Fecha de pago	3/9/2023
Número de autorización de pago	84020423
Banco	1023
Valor Comisión	$0

Numero de empleados	1
Periodo cotización salud	Febrero 2023
Periodo cotización pensión	Enero 2023
Periodo cotización caja	Enero 2023
Numero de administradoras	4
Total Pagado	$294.900
Total interes mora	$10.400

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	$6.400	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$192.300	1
CCF10	Comfaboy Caja de Compensacion Filar	$48.100	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	$48.100	1

Fiel copia del original Pdf Imalaccio

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2023-001882-ESREY

GE-2023-000420-ESREY

Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), abril 4 de 2023

Señores:

Escuela de Policía
RAFAEL REYES
T.E. PAULA ANDREA MALAVER GONZALEZ
Supervisora Contrato

Asunto: Entrega documento

Atentamente me permito hacer entrega del documento relacionado a continuación:
Copia pago seguridad social

Agradezco su colaboración.

Cordialmente;

P-✓ Gustavo Hernan Rodriguez
GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA

Fiel copia del original paula.malaver

333631015

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																	VALOR IBC						LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDP	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	DIAS COTIZADOS	SALARIO INTEGRAL	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1065774566	NUÑEZ CAMARGO YURY TATIANA	EPS037	25-14	CCF15																		1.160.000	1.160.000	1.160.000	1.160.000	0		185.600	0	0	46.400	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2023-001882-ESREY
GE-2023-000420-ESREY